

## EL SUSCRITO PERSONERO DEL MUNICIPIO SAN JUAN GIRÓN

### HACE SABER

Que en cumplimiento de las funciones propias de este Ministerio Público y conforme lo previsto en el Código de Procedimiento Administrativo y lo Contencioso Administrativo y conforme al oficio allegado por parte de la Inspección Segunda promiscua de Policía del municipio de Girón, en respuesta dada a la petición incoada por la señora Viviana Isabel Noriega con fecha 28/01/2019, bajo el R.I 401 y en contestación al oficio P.M.S.G. 045-2019 emitido por esta Personería Municipal teniendo en cuenta que la petición es anónima este despacho procede a realizar la siguiente notificación:

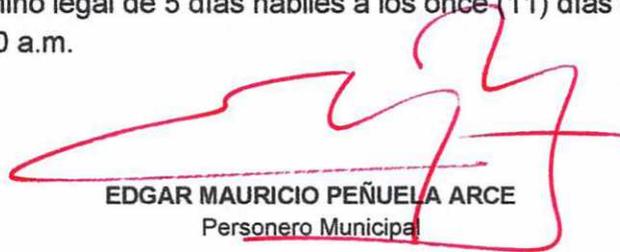
### AVISO

La Inspección Segunda promiscua de Policía del municipio de Girón, allego respuesta con fecha 01/02/2019 bajo el R.I 301, por medio del cual manifiesta los tramites adelantados respecto de lo solicitado en el derecho de petición, por tal razon y ante el desconocimiento de la dirección y ubicación, y con el fin de dar trámite a la respuesta allegada procede el Despacho a publicar el presente aviso con fecha de fijación el día once (11) de **Marzo del año Dos Mil Diecinueve (2019)**, y por el término de (05) cinco días hábiles en lugar visible de esta Personería Municipal, para notificar a la comunidad.

### CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para constancia de lo anterior se fija el presente aviso en lugar público y visible de la Personería Municipal de Girón ubicada en la carrera 25 No 29 –19 casco antiguo girón Santander por el término legal de 5 días hábiles a los once (11) días del mes de Marzo del 2019 siendo las 10:00 a.m.

Cordialmente,

  
EDGAR MAURICIO PEÑUELA ARCE  
Personero Municipal

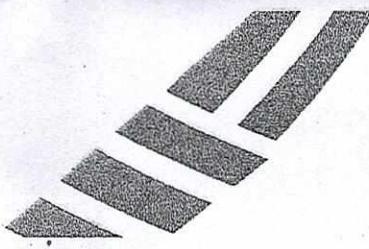
### CONSTANCIA DE DESFIJACION

Luego de haber permanecido fijado por el termino legal, se desfija el presente aviso a los dieciocho (18) días del mes de Marzo del 2019 siendo las 10:00 a.m. en el municipio de giron santander.

CONSTANCIA DE DESFIJACION EL DIA 18 DEL MES DE - MARZO DEL- AÑO - 20(19)

EDGAR MAURICIO PEÑUELA ARCE  
Personero Municipal

Proyectó: Stefany Ortiz



CARTA	Código: GD - F.01	9210-024.01	Versión: 00	INSPECCIÓN DE POLICIA II
-------	-------------------	-------------	-------------	--------------------------

San Juan Girón, Febrero 1 de 2019.

Oficio I.S.P. Rad No. 029-2019

Doctora  
**NILCE MILENA CHAPARRO LIZARAZO**  
Funcionaria  
Personería Municipal  
E.S.D.

RECIBIDA  
SAN JUAN GIRÓN

FECHA 01/02/2019  
HORA 4:14 P.M.  
RADICADO 301  
NOMBRE DE QUIEN RECIBE 1 anexo.  
de Jorge F. de Nilce Ct

**Asunto:** Respuesta a su oficio PMSG-023-19; R.I. 183; caso señora Viviana Isabel Noriega..

**Respetada Doctora Chaparro Lizarazo:**

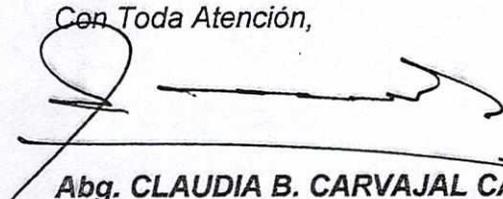
De manera atenta me dirijo a su Despacho, a fin de dar respuesta al asunto de la referencia en los siguientes términos:

- El día 24 de enero de la anualidad que avanza, la señora Bibiana Isabel Noriega, presentó ante la Alcaldía Municipal, memorial solicitando a la inspección de policía, la imposición de caución al señor Wilson Galvis Ordoñez.
- Por reparto realizado en la dirección del sistema policivo correspondió el trámite a la solicitud en comento a la inspección segunda de policía.
- El día viernes 25 de enero de los presentes, se le realizó llamada telefónica a la señora Bibiana Isabel Noriega, de tal manera que se presentara en este Despacho, a fin de recibir las boletas de citación y proceder de conformidad, allegando la boleta al querellado.
- Así pues, la señora Viviana Isabel, se hizo presente en la inspección, el día Lunes 28 de enero de los corrientes y se le fijó fecha y hora para llevar a cabo la respectiva audiencia y se le entregó la boleta del caso, razón por la cual la solicitante firmó el respectivo recibido.
- La diligencia a realizar entre las partes quedó fijada para el día 6 de febrero de 2019, a las 8:00 de la mañana, conforme a la disponibilidad de este Despacho.

A fin de dar fe de lo actuado por esta inspección, me permito allegar un (01) folio útil que contienen la actuación realizada por esta inspección a la fecha de hoy.

Me despido esperando haber dado trámite a lo solicitado por su Despacho, acotando que una vez se realicen las demás actuaciones policivas del caso, estaremos informando a la Personería.

Con Toda Atención,

  
**Abg. CLAUDIA B. CARVAJAL CAMACHO**  
Inspectora Segunda Promiscuo de Policía

Se anexa lo relacionado